

El juzgamiento de delitos sexuales ¿empeora la situación de los niños abusados?

María Celia Lassus

*Maestra especializada en discapacidades originadas en el área
intelectual*

*Licenciada en Psicología
Actualmente hace parte del Registro Único de Peritos de la Suprema
Corte de Justicia de Uruguay
Montevideo, Uruguay.*



Ver perfil del autor

Trabajo publicado el 07 de marzo de 2008

Resumen

La detección y denuncia de una agresión sexual cometida contra un niño(a), debería ser para el mismo(a) -sin excepción- el fin de ese doloroso tramo de su vida y el inicio de una etapa de recuperación gradual.

El presente artículo pretende mostrar los factores que intervienen, a partir de la denuncia, transformando esa etapa posterior en un proceso perturbador, en la inmensa mayoría de los casos; y cómo la sumatoria de los mismos incide en el curso vital de estos niños, llegando a tener su propio efecto traumático.

También se destaca la necesidad de la capacitación: continua, permanente, multidisciplinaria, como una -y sólo una, pero indispensable- de las herramientas de trabajo que hacen a la protección del interés superior del niño.

Palabras claves: Juzgamiento delitos sexuales, niños abusados, abuso infantil, violencia sexual, agresión sexual infantil.

Mi respuesta es Sí. Trataré de mostrar en qué lo veo y qué pienso que podemos hacer para enfrentar esta realidad, aún admitiendo las diferencias de cada país.

Ante cualquier agresión también en ésta los más indefensos son los niños. Y como además sabemos que el abuso cometido contra niños tiene serias repercusiones en toda edad ¿cómo puede ser que aún se resista la sociedad a enfrentar esta situación adecuadamente? Tratemos de entender juntos los factores que inciden.

*La infancia no es el futuro,
es el presente.
Y si no lo es, la humanidad no tiene futuro*

Sin duda todos tenemos claro que el Abuso Sexual Infantil (A.S.I.) es considerado mundialmente como la forma de agresión más completa, violenta y destructiva:

1. Porque reúne en sí misma las tres formas básicas de violencia: física, emocional y sexual.
2. Por la incidencia en los afectos, valores y vínculos del niño durante y a *posteriori* de la etapa de la agresión.
3. Por la proyección y alcance que tiene en la vida de las víctimas y sus descendientes (cuando no es detectado).

4. Porque generalmente pasa desapercibida la agresión para sus mayores (o es negada, desestimada).

5. Porque la situación de abuso no se reduce a la experiencia vivida y suele prolongarse en el tiempo indefinidamente, en vista de:

Lo que hace al niño su agresor(a) sexual:

- Abusa: De su cuerpo, de su confianza, de su afecto, de su obediencia, de su dependencia vital y afectiva.
- Sobre-estimula: Su curiosidad sexual natural, su cuerpo, sus sentimientos, su erotismo, su seducción natural que debió fluir libremente.
- Confunde sus valores.
- Desestabiliza los vínculos.
- Favorece la pérdida de los límites.
- Lo trata como a objeto con el fin único de servir a sus placeres, necesidades e intereses personales.
- Ignora su condición de niño(a), de persona.
- Pisotea todos sus derechos: a ser querido, protegido, respetado y amparado por sus mayores.
- Le transmite una imagen errónea de la relación entre un adulto y un niño y de la función que debe tener un núcleo familiar en la intimidad.
- Confunde el alcance de los roles.
- Impide el acceso correcto a los valores.
- Le hace sentir vergüenza y culpa: Por las agresiones sufridas. por haber *participado*, por haber contado después.
- Le inculca *responsabilidad* en lo sucedido para asegurarse el silencio.

Sabemos también que el poder del abuso es demoledor porque recarga al niño con información sensorial y emocional desmesurada e inadecuada para su edad, sin posibilidad de procesar ni de entender (no daríamos chorizos y morcillas a un bebé de un mes, ¿verdad? Se dañaría el funcionamiento de su aparato digestivo, con seria repercusión en su salud general).

Por todas estas razones señalo que el Abuso Sexual Infantil:

- Es un delito en sí mismo.
- Es una violación de los D.D.H.H.
- Es un abuso de poder

Y a medida que evoluciona su proyección en cada afectado:

- Es un Problema Sanitario: mayor requerimiento de asistencia en cada edad; aumento carga horaria, remunerada o no, de quienes prestan asistencia; mayor desgaste de los operadores (burn-out).
- Es un problema económico: mayores costos al Estado (más horas, medicamentos); más pérdida por bajo rendimiento (escolar-laboral-asistencial).
- Es un Problema Social: los niños: bajo rendimiento mayor deserción; los adolescentes: más drogas, armas, pandillas y embarazos adolescentes, entre otros; los adultos: bajo rendimiento laboral, ausentismo, somatizaciones y fobias, entre otros.
- Es un Problema Cultural de desinformación agregado al *no querer saber*. Además, aumenta el riesgo sanitario para los operadores y el riesgo para las víctimas.

También sabemos que la Detección Temprana, la Interrupción Inmediata y Definitiva del abuso y la Asistencia Adecuada favorecen a Reparar el daño y a Detener y Revertir los riesgos.

*Pero sí todo es tan claro,
¿por qué se repite la pregunta respecto
a los efectos que provoca el juzgamiento*

Saber cómo evolucionó la visión de la humanidad acerca de niños y niñas, sin duda sería muy interesante, pero nos tomaría demasiado espacio aquí. Aún cuando es un pilar fundamental en mi modesta opinión de la permanencia histórica de la pregunta inicial.

De acuerdo con Peter Qvortrup (1990), la infancia:

- Es una fase diferente de la estructura social.
- No es una fase transitoria.
- Si es una categoría social permanente.
- Los niños(as) son co-constructores de la sociedad.
- Está expuesta a los mismos riesgos que los adultos.
- Constituye una categoría que con frecuencia es marginada, paternalizada y desestimada en sus intereses y bienestar.

Creo que también esto está claro para todos(as) nosotros(as).

Factores perjudiciales roto el secreto: incidentes en intervención judicial y proceso personal

Factores socio-histórico-culturales:

- Impunidad-subregistro: La violencia familiar contra niños es universalmente el delito con mayores índices de impunidad y sub-registro.
- Discriminación: El problema de la discriminación sexista: por antiguos prejuicios culturales aún vigentes, víctimas habla de mujeres y niñas.
- La idealización patriarcal de la maternidad: La idealización social a través del tiempo, de la figura materna que por cierto, no debe confundirse en sus aspectos erróneos con la lucha por los derechos de la mujer-, pero que se traduce en que la agresión sexual, cuando es cometida por una mujer, rara vez es tenida en cuenta como tal.
- Las carencias de la normativa: El hecho de que en muchos países sólo están legisladas las heridas físicas y aún hay poca o ninguna protección a la infancia.
- La no credibilidad: de lo que dice un niño(a), jerarquizando sistemáticamente el discurso adulto.

Factores vinculares:

- El manejo del secreto impuesto: Prohibición de decir (con diferentes mecanismos: seducción, amenaza, engaño).
- Culpa: Enseñada y aprendida (por participar, por no decir, por sentir que traiciona a un adulto referente).
- Miedo: Si mamá sabe lo que me haces, te mata; Que no sepa tu hermano , No le digas a tus amiguitas, que le van a decir a la mamá y ella le dirá a tu mamá).
- Dinámica del silencio del entorno: familiares directos, docentes, amigos de la familia, otros.
- Dinámica del secreto en función del sexo y número de víctimas (más de 1 niño).

Lo que se prioriza en la familia: En función de preservar la integridad y funcionamiento del núcleo, por sobre *el interés superior del niño*. La familia es la célula clave de la especie desde siempre. En ella se encuadran las diferentes etapas evolutivas. Es matriz de vínculos, afectos, valores, personalidad y carácter. Los niños con su permeabilidad, receptividad y maleabilidad, absorben todo estímulo, sin un criterio selectivo. Igual que si introdujéramos una esponja seca en un balde con agua. Pero no es correcto decir que sólo proporciona equilibrio, armonía y seguridad. También es el medio más propicio para la emergencia de conflictos de todo tipo: Desde los más leves, que no afectan a los integrantes del núcleo, a los más sórdidos.

Factores prejuiciosos:

- Sobre los adultos que cometen abuso sexual.
- Dificultan el trabajo con las víctimas.
- No son sólo hombres (90%). También hay mujeres (10%).
- Es falso que sean todos homosexuales o lesbianas.
- No son locos o monstruos. No es culpa del alcohol, ni están todos enfermos. Hay excepciones, cuando se asocia la problemática a la ingesta alcohólica.
- Tampoco son forzosamente personas poco atractivas, sucias, desagradables o ignorantes.
- La pobreza no es condición.

Factores prácticos

Los(as) *agresores(as)* aprenden formas más sofisticadas :

- De agresión.
- Para no ser detectados.
- Para asegurarse el silencio de los(as) niños(as).

Los *operadores(as)* de todos los ordenes, cometen fallos en sus funciones, por:

- Falta de sensibilización social.
- Desconocimiento de la problemática.
- Falta de formación de la psicología y necesidades de un menor.
- Desconocimiento de la psicología de los abusadores.
- Falsas creencias.
- De actitud.
- Falta de recursos.
- Ausencia de centros especializados en evaluación y tratamiento.

El Sistema

- Problemas con el procedimiento.
- Dificultad de pruebas en los delitos privados (palabra del niño(a) contra la del abusador).
- Numerosas declaraciones del niño: dañamos sus garantías procesales (a más repetición del testimonio, menos fiable y se vulneran los DD.NN.).
- Rechazo de la prueba preconstituida (testimonio recabado antes de que lo indique un juez).
- No aceptación de avance de informe para acelerar la información al juez y el proceso.
- No testados de confiabilidad que permitan al juez evaluar la calidad de lo informado.
- No procedimiento para evaluar retractaciones.

- Elevada incidencia y consideración inadecuada de las retractaciones del niño(a).
- Sistema no concebido para proteger a las víctimas -menos si son niños, porque los códigos están hechos para contemplar la situación de adultos-.
- Escasa responsabilidad de los poderes públicos.

Consecuencias inmediatas de todos estos factores son:

- La permanencia de la situación violenta en que está inserto el niño.
- La impunidad adulta, buscada en forma consciente.
- La proyección en las demás etapas vitales: escasas ofertas de recuperación -que ese daño no condicione su vida-.
- Evolución distorsionada que tendrá como ejes: Cuerpo y Vínculos.

Lo mencionado constituye algunas de las razones básicas por la que no se profundiza en la exploración de las causas de la sintomatología que acertadamente se advierte en los niños; quedando éstas relegadas a una posible consecuencia menor y pasajera, de la disputa legal por el tiempo a compartir con el niño, por ejemplo.

Para mayor abundamiento, los mismos factores afectan a los otros(as) niños(as):

testigos del abuso involuntarios u obligados a presenciar; saben, se dan cuenta, notan algo (de acuerdo con la edad).
Callan por:

- Miedo: A lo desconocido; por percepción del miedo de la víctima; por las amenazas que oye; la posibilidad de *ser el próximo*.
- Por culpa: Por no hacer nada; por no decir; por alegrarse de no ser la víctima.

En la detección es necesario *informarlos y orientarlos* especialmente de: Qué pasó; qué va a pasar; por qué; por cuánto tiempo.

En suma

Las consecuencias del abuso sexual infantil son devastadoras para la víctima, por la experiencia del abuso y por el propio proceso judicial, cuando el caso es investigado y juzgado: procedimientos burocráticos, entrevistas traumáticas, frustrante incredulidad de los profesionales implicados, carencia de protección para niños, incluso durante el proceso judicial. Es decir, la revictimización secundaria y consecuentemente la intolerable alta frecuencia de re-abusos y de su conversión en violaciones. Es así que observamos la toma de medidas inadecuadas, a menudo insólitas, en aras de que, por tutelar el interés superior del niño, no se vaya contra los DDHH de los adultos.

Algunos ejemplos reales:

- Ante la evidencia insoslayable de la comisión de un abuso sexual, forzar la revinculación en forma prematura, para asegurarse de "*que no se pierda el vínculo del niño(a) con su progenitor*". La inmediatez de la medida, nos hace pensar comparativamente en la situación de un niño que se fractura la pierna jugando fútbol. Nadie se opondría a que se suspendan sus actividades curriculares por unos días del mismo modo que ningún médico diría que debe saltar constantemente sobre esa pierna -para no perder el tono muscular o la sensibilidad-. Se espera a que haya cicatrizado la herida. Revincular a la fuerza es como hacerlo saltar sobre esa pierna: es más fácil que se deteriore aún más el vínculo.
- Cuando se sospecha una agresión sexual, fijarle a madre e hijo(a) visitas no deseadas de ninguna manera por el niño(a), en lugar público, a hora de buena concurrencia y con un abogado -desconocido de ambos- sentado en la mesa contigua, porque «no puede negarse a una madre el derecho a ver a su hijo(a) »

¿Qué podemos y debemos hacer entonces quienes nos desempeñamos en las actividades que se requieren al manejar estas situaciones?

Muchos son los operadores de diferentes áreas que participan en el proceso global de cada situación, pero ninguno puede ignorar lo esencial, es decir, lo que tienen en común, lo que hace que tengan que trabajar juntos. El rol de los(as) operadore(s) en esta dinámica, cualquiera sea su función:

1. En general:

- a. Sensibilizarse: Con el tema y su real dimensión.
- b. Comprender: Su génesis, alcance y proyecciones.
- c. Reconocer: Sus diferentes manifestaciones.
- d. Concientizarse: De la responsabilidad de prevenir y combatir este flagelo.
- e. Manejarse: Con la realidad en todos sus términos.

2. Específicamente:

- a. Prevenir. Participando de actividades.
- b. Detectar: La presencia o ausencia de la situación abusiva en su desempeño. Además, discriminar el grado y forma de intervención y la necesidad o no de ayuda externa.
- c. Manejar situaciones de crisis.
- d. Evaluar el grado de daño y el grado de riesgo.
- e. Desarrollar: Técnicas básicas de prevención, asistencia y/o intervención (de acuerdo con su función).
- f. Saber: cómo, cuándo, para qué.
- g. Preservarse: No trabajar solos(as); compartir, chequear su salud, estar informados(as).

Pero el esfuerzo aislado de unos pocos resulta anodino con frecuencia. Por tanto el esfuerzo ha de ser sinérgico.

Se impone entonces la capacitación de todos(as): Técnicos, idóneos, sistema judicial, comunidad, policía, escuela, familia, sanidad Procurando:

- Códigos comunes, compartibles.
- Conocer cada operador desde las exigencias de su función: La génesis, evolución, alcance y proyecciones en diferentes etapas vitales, de las diferentes manifestaciones de la violencia y no sólo del abuso sexual, puesto que éste con frecuencia está inserto en una o más de las otras formas violentas. Y las necesidades emergentes en cada etapa del proceso, tanto para el afectado(a) como para el agresor(a).

Esforzándonos por:

- Crear redes de trabajo multidisciplinario.
- Unificar los códigos éticos de los profesionales.
- Agilizar causas con menores.
- Continuar con el proceso aunque el menor se retracte.
- Formar de manera específica a los profesionales involucrados.
- Articular un procedimiento fiable que permita que la declaración del menor se tome como prueba preconstituida (toma de declaración-avances).
- Valoración de las secuelas producidas al menor "que cubra el tratamiento".
- Indemnizaciones (legislar): llenar los vacíos normativos.
- Hojas de notificación de maltrato -con indicadores, específicas para cada ámbito (sanitario, policial, etc.)
- Que en cualquier intervención en un caso de maltrato infantil en cualquiera de sus formas, debe ser: Interdisciplinaria, Interinstitucional -con protocolo de actuación conjunta, realizada por profesionales o idóneos, pero formados, dirigida tanto a las víctimas como a los agresores, adultos o niños.

Tres pilares:

1. Formación para profesionales.

2. Sensibilización social -medios de comunicación.

3. Trabajo político -promover políticas de infancia.

Es decir, evitar todas las formas de revictimización de un niño(a) (cómo se originan y evolucionan), antes y durante el proceso penal, cuando hay una denuncia por maltrato. Mejorar qué pasa cuando -precisamente- se aplica el sistema penal, y éste, las correspondientes medidas de protección, que no siempre terminan siéndolo, por razones adultas. Además, moldear el proceso, el sistema y sus medidas, desde el lado del niño(a), para lo cual hay que tener claro, cómo ofende y desprotege el sistema -y adyacencias- a la víctima; por ignorancia, por desinformación y porque las leyes se hacen contemplando a los adultos: a los que ya lo son y a ese niño cuando lo sea y no ahora.

La capacitación, indispensable, será más efectiva si se enfoca con base en:

- La multidisciplinariedad.
- Difusión de la equidad de género.
- La ponderación de los DD.HH.
- El conocimiento de las diferentes manifestaciones del poder vincular.
- Un enfoque sistémico de los vínculos.

"... El bienestar infantil o la felicidad de un niño no es nunca un regalo, sino una tarea siempre incompleta, nunca perfecta ni definitiva, (...) es mucho más que un proceso puramente individual y familiar; debe ser el resultado de la acción de toda una comunidad".

Jorge Barudy

Bibliografía

Echeburúa, E.; Guerricaechevarría, C. (2000). *Abuso sexual en la infancia; víctimas y agresores*. (Volumen 3). Barcelona, España: Ariel, Centro Reina Sofía.

Lamberti, S. (Compilador) (2003), *Maltrato infantil: riesgos del compromiso profesional*. Buenos Aires, Argentina: Ed. Universidad.

Lamberti, S; Zavala, G; Bosio, M R "et al", (2007). *La intervención en violencia infanto-juvenil: aspectos psico-sociales, médicos y jurídicos*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Nuetsras Manos. (Publicado en: www.nuestrasmanos.org.ar), en el Blog de la Red Peruana contra la Pornografía. Infantil, [12 de diciembre de 2007].

Qvortrup, Peter J. (1990). *Childhood has a social phenomenon*. Viena, Austria: Centro Europeo.

Rochel Cabo, S. (2005). *Revictimización y justicia - abordaje de casos de abuso sexual infantil en el ámbito judicial argentino*. Buenos Aires, Argentina: ASAPMI.